

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21064 GIJÓN

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en este órgano judicial se tramita Sección V, Liquidación Concurso 281/13, seguido a instancias de Obras y Asfaltos del Principado, S.L., con CIF B-33697087, y domicilio en Camino del Pontón, s/n, zona posterior, nave 2, polígono industrial Maximino Vega, Tremañes, Gijón, por auto del día 4 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

2.- Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 4 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140030622-1